

BORDADOS CAROMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Marti Vilache, Secretaria en funciones del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/05 y acumulada 64/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Bordados Caroma, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de principal acumulado de 14.704,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, doña Elisa Marti Vilache.—49.304.

BUNGALOWS BEACH FLOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bungalows Beach Flor, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Hotel Neptuno, avenida Alféreces Provisionales, número 29, Playa del Inglés, municipio de San Bartolomé de Tirajana, el día 27 de octubre de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 28 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre el aumento del capital asumido en la participada «Servicios Turísticos Beach Flor, Sociedad Limitada», y la situación patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Cese, por renuncia, de todos los Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

La asistencia y representación de los señores accionistas se atenderá a los artículos 26.º y 27.º de los Estatutos Sociales.

Igualmente, se hace constar que el Consejo de Administración interesará la intervención de Notario para que levante acta de la sesión.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de septiembre de 2005.—Juan Martín Calixto, Presidente del Consejo de Administración.—49.265.

CALDERERÍA LUTXANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan J. Bolaños Angulo, Raúl Contreras Adrián, José A. Cuesta Rodríguez, David Díaz Rubín, José I. Fernández Martín, Fco. Javier Martín Gómez, Ramón Oteo Araco, Josu Polo Saiz, Jesús J. Rey Carames, Óscar Rey Ortega, Ricardo Rodríguez Prieto, Máximo Salgado Pérez, Alfonso Sarabia Larrea y Manuel Tejedor Alvarez, contra la empresa Calderería Lutxana, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Calderería Lutxana, S. L., en situación de insolvencia

total, por importe de 57.612,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—49.373.

CASLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por mandato del señor presidente en ejecución de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios de la compañía mercantil Casle, Sociedad Anónima para la celebración de Junta General Ordinaria a celebrar en la sede social de la compañía, sita en Calle Transportes, 1, 37184 Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las diez horas, a fin de deliberar sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.—Área interna:

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Resumen reunión «Milar» septiembre 2005.

Cuarto.—Fusión «Dinel, Sociedad Anónima» («Milar») Densa, Sociedad Anónima» («Tien 21», «Confort» y «Medimas»).

Quinto.—Nombramiento auditores año 2005.

Sexto.—Fondo publicidad «Milar». Repercusión.

Séptimo.—Área comercial:

Octavo.—Propuesta comercial video juegos. Mercado de expansión.

Noveno.—Evolución clientes.

Décimo.—Evolución proveedores.

Undécimo.—Evolución clientes LCD, plasma, DVD portátil, DVD grabador, MP3 y placas inducción. Producto en crecimiento.

Duodécimo.—Cierre:

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Salamanca, 14 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Conrado Pérez Martín.—49.036.

**CEDIVA TELECIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
CIMA TELECOM,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 844 y 845/2004 acumulados, ejecución 65/05 y 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Marta Portillo Martínez contra las empresas Cediva Teleción, Sociedad Limitada y Cima Telecom, Sociedad Anónima sobre despido se ha dictado resolución de fecha 8.9.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Cediva Teleción, Sociedad Limitada y Cima Telecom, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 31.439,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—49.103.

**CENTRO MÉDICO MENFIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Los Administradores de esta Sociedad han acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de octubre del 2005 a las 21 horas, en el domicilio de la entidad, Calle Duratón, 2, de Aranda de Duero (Burgos), y en segunda convocatoria, a las 21 horas del día siguiente, en el supuesto de que la primera no reuniera quórum de accionistas legalmente necesario conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Juntas.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y 2004.

Tercero.—Renovación de los cargos de Administración y modificación estatutaria, si procede, de la forma de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que realice tasación de Activos de la Sociedad con cargo a ésta y debate sobre necesidades de Inversión para mantener las instalaciones operativas, así como discusión sobre su financiación con fondos propios (ampliación de capital) o ajenos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas que en el domicilio social se hallan a su disposición los documentos sometidos a aprobación y que pueden obtener copia de forma gratuita a tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranda de Duero, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario, José Luis Sanz Sanz.—49.082.

**CHEMIEURO, S. L.
(Sociedad absorbente)****MATERIAS PRIMAS
PLÁSTICAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Chemieuro, Sociedad Limitada» y «Materias Primas Plásticas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2005 han aprobado por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Materias Primas Plásticas, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Chemieuro Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación, incorporado, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, aumentado esta última el capital social en la cuantía que proceda.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Administrador único de «Chemieuro, S. L.», don Javier Benito Ruiz Tapiador y el Administrador único de «Materias Primas Plásticas, S. L. U.», don Mariano Benito Ruiz-Tapiador.—49.075.

y 3.ª 3-10-2005